

Río Cuarto, octubre 05/2021

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resolución Decanal N° 523/2021, Expediente N° 130628, se concede LSGH al Prof. Carlos Alberto RAFFO (DNI N° 23.428.883) en su cargo Efectivo y se lo designa Interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de octubre del año 2021 y hasta el 30 de septiembre del año 2022.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de finalización de la mencionada designación.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 523/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución Decanal N° 523/2021, en lo referente fecha de finalización de la LSGH y de la designación interina respectivas, quedando redactada de la siguiente manera:.

DONDE DICE:

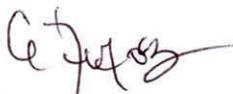
“...ello a partir del 1ero. de octubre del año 2021 y hasta el 30 de septiembre del año 2022...”

DEBE DECIR:

“...ello a partir del 1ero. de octubre del año 2021 y hasta el 31 de marzo del año 2022...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 022/2021


Prof. Lia Judith FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDEZ
DECANO
Facultad de Cs. Humanas – UNRC

